

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 21/04/2022, se certifica que el municipio **DALCAHUE** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	48	21-04-2022 17:13:24
Personal Contrata	14	19-04-2022 11:58:54
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	0	No Aplica
Suplentes	0	No Aplica
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	0	No Aplica
DD Honorarios Fondos Municipales	120	21-04-2022 17:49:08
DD Honorarios Fondos de Terceros	27	21-04-2022 17:13:24
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	0	No Aplica
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 21-abr-2022		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	7	19-04-2022 10:49:27
Planta de Profesionales	9	19-04-2022 10:49:35
Planta de Jefaturas	6	19-04-2022 10:49:43
Planta de Técnicos	10	19-04-2022 10:50:32
Planta de Administrativos	10	19-04-2022 10:50:39
Planta Auxiliares	6	19-04-2022 10:50:48
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 7-feb-2022		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	60.768.404	Dotación Planta	1.036.064.109
Personal a Contrata	196.014.845	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	No Aplica	Suplentes	No Aplica
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	No Aplica	Honorarios Fondos de Terceros	223.390.503
Honorarios Fondos Municipales	241.162.256		
Resumen del Gasto Total 1.757.400.117			



Manuel Amílcar Álvarez Barria

**Nombre y firma
Secretario Municipal**